

DE 0247/2017

Montevideo, 03 ABR. 2017

VISTO: La Resolución DE 0027/2017 de fecha 9 de enero de 2017, la cual autorizó el llamado público – abierto de oposición y méritos, para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP – Minas y Resolución DE 0090/2017 de fecha 2 de febrero de 2017, la cual se prorrogó el periodo de inscripción de dicho llamado, en régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 6 (seis) de los 9 (nueve) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fechas 17 y 21 de marzo de 2017, elaboradas por la Comisión de Selección.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP – Minas, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Orden	Nombre	C.I.
1	Cecilia Sotelo	4.237.586-3
2	Neris Villaiba	3.301.779-1

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

4) **COMUNIQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.

5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.

2016-11-0002-1013
SV.fc


Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación